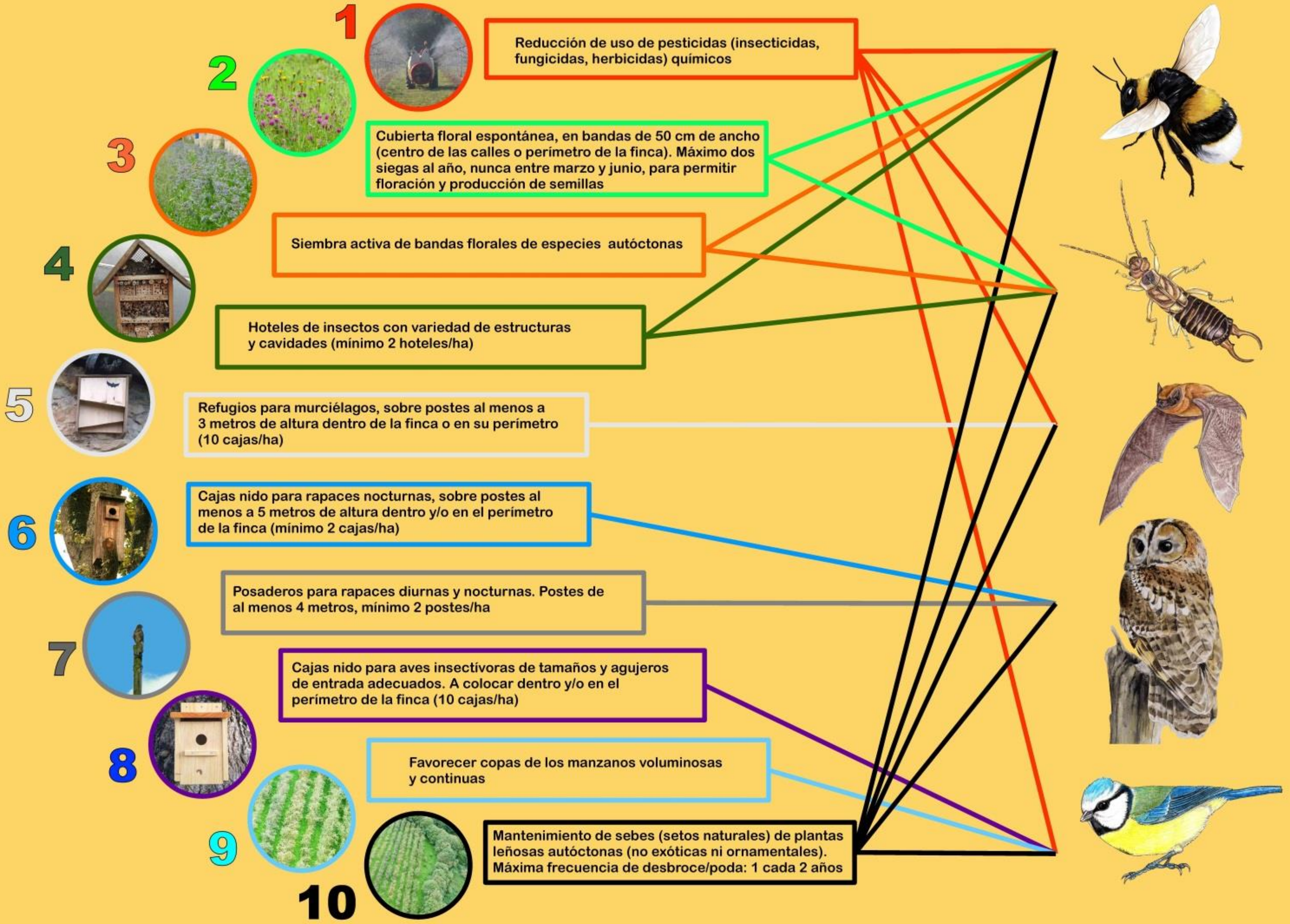
1
Reducción de uso de pesticidas (insecticidas, fungicidas, herbicidas) químicos
2
Cubierta floral espontánea, en bandas de 50 cm de ancho (centro de las calles o perímetro de la finca). Máximo dos siegas al año, nunca entre marzo y junio, para permitir floración y producción de semillas
3
Siembra activa de bandas florales de especies autóctonas
4
Hoteles de insectos con variedad de estructuras y cavidades (mínimo 2 hoteles/ha)
5
Refugios para murciélagos, sobre postes al menos a 3 metros de altura dentro de la finca o en su perímetro (10 cajas/ha)
6
Cajas nido para rapaces nocturnas, sobre postes al menos a 5 metros de altura dentro y/o en el perímetro de la finca (mínimo 2 cajas/ha)
7
Posaderos para rapaces diurnas y nocturnas. Postes de al menos 4 metros, mínimo 2 postes/ha
8
Cajas nido para aves insectívoras de tamaños y agujeros de entrada adecuados. A colocar dentro y/o en el perímetro de la finca (10 cajas/ha)
9
Favorecer copas de los manzanos voluminosas y continuas
10
Mantenimiento de sebes (setos naturales) de plantas leñosas autóctonas (no exóticas ni ornamentales). Máxima frecuencia de desbroce/poda: 1 cada 2 años